

22 de febrero del 2011
Ref. H80/0

**Señor
Gerardo Gamboa Ortiz
Representante legal
Valmer Costa Rica, S.A.**

Estimado señor:

En atención a su solicitud de fecha 4 de febrero del 2010 Ref. ValmerCR-001-2011 y a la información remitida con fecha 16 de febrero de 2011, mediante la cual remite la solicitud para inscribir las: "*Metodología de Forwards de Tipo de Cambio*", "*Metodología de Forwards sobre Tasas de Interés Domésticas*" y la "*Metodología de Forwards sobre Tasas de Interés Extranjeras*" de Valmer Costa Rica, S.A., le informo que las metodologías propuestas cumplen con las disposiciones del Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros, por lo que esta Superintendencia procederá a efectuar el registro correspondiente.

De usted con toda consideración,



c.: Sr. Francisco Lay Solano, Superintendente General de Entidades Financieras
Sr. Javier Cascante Elizondo, Superintendencia General de Seguros
Sr. Edgar Robles Cordero, Superintendente de Pensiones

